

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/AG/NG/R/7

2 de agosto de 2001

(01-3837)

---

Comité de Agricultura  
Serie de reuniones extraordinarias

## INFORME RESUMIDO SOBRE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA SERIE DE REUNIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADA LOS DÍAS 26 Y 27 DE MARZO DE 2001

### Nota de la Secretaría

1. Conforme a lo convenido por el Consejo General en su reunión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2000, las negociaciones previstas en el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura sobre la continuación del proceso de reforma del comercio agrícola se llevaron a cabo en una serie de reuniones extraordinarias del Comité de Agricultura (véase el documento WT/GC/M/53, párrafo 39). La séptima de esas reuniones tuvo lugar los días 26 y 27 de marzo de 2001 bajo la presidencia del Embajador Jorge Voto-Bernales, del Perú. Como se acordó en el programa de trabajo para la primera fase de las negociaciones, en esta reunión se incluyó un balance de la primera fase de las negociaciones (véase el párrafo 6 b) del documento G/AG/NG/1).

2. El presente informe contiene una reseña detallada de las deliberaciones del Comité sobre las cuestiones sustantivas correspondientes a cada punto del orden del día y debe considerarse complementario del breve informe fáctico sobre el conjunto de la reunión presentado por el Presidente al Consejo General (G/AG/NG/7, que se reproduce en el anexo 2). A menos que se indique lo contrario, todas las referencias a documentos corresponden a la serie G/AG/NG/-.

3. Se adoptó el orden del día incluido en el documento WTO/AIR/1504.

PUNTO A: BALANCE DE LA PRIMERA FASE DE LAS NEGOCIACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DEL ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA

#### *i) Declaración del Presidente*

4. El Presidente recordó que el Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay y los compromisos correspondientes de los Miembros constituían los primeros pasos de un proceso de reforma a más largo plazo del comercio de productos agropecuarios, como se reconocía en el Preámbulo y en el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura. Durante la primera fase, los Miembros habían estado llevando a cabo las negociaciones de conformidad con el artículo 20 relativas a la continuación del proceso de reforma en series de reuniones extraordinarias del Comité de Agricultura. Se habían logrado avances considerables, con 44 propuestas de negociación y tres documentos técnicos presentados por un total de 125 Miembros. Además, la Secretaría había puesto a disposición de los Miembros, a solicitud de éstos, 27 documentos de antecedentes. El examen de las propuestas y comunicaciones había puesto de relieve el amplio abanico de intereses y la complejidad de las cuestiones que conllevaban. Ahora que las posiciones básicas de los participantes estaban sobre la mesa, podía dar comienzo la segunda fase, que constituiría una labor más ardua. (Una copia del texto completo de la declaración formulada por el Presidente figura como documento adjunto en el anexo 1.)

ii) *Declaraciones de los Miembros*

5. Los representantes de muchos países señalaron que la primera fase había resultado fructífera, y manifestaron su satisfacción, en particular, por el alto grado de participación.

6. Corea, Hungría, Islandia, el Japón, Lituania, Mauricio, Noruega, Polonia, la República Checa, la República Eslovaca y Suiza señalaron que las comunicaciones e intervenciones formuladas durante la primera fase demostraban que existía una amplia variedad de situaciones en los países y que las negociaciones tendrían que tenerlas en cuenta. Varios representantes mencionaron las situaciones especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países que carecían de litoral, las economías en transición, los países menos adelantados, en desarrollo y desarrollados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. Los países de la ASEAN y la CARICOM, Colombia, las Comunidades Europeas, Cuba, el Ecuador, Egipto, Islandia, la India, el Japón, Lituania, México, Nueva Zelandia, Panamá, el Perú, la República Dominicana y Honduras, Suiza, Swazilandia, Turquía y Venezuela pusieron de relieve la importancia que tiene para los países en desarrollo el trato especial y diferenciado como parte integrante de las negociaciones.

7. Las preocupaciones no comerciales y la diversidad de objetivos del sector agropecuario inquietaban a los países de la ASEAN y la CARICOM, Chipre, las Comunidades Europeas, Corea, Eslovenia, Hungría, Islandia, el Japón, Lituania, Mauricio, Noruega, Polonia, la República Checa, la República Eslovaca, Suiza y Swazilandia.

8. Las Comunidades Europeas, Corea, Hungría, el Japón, Noruega, la República Checa y Suiza señalaron que preferirían continuar las negociaciones sobre la agricultura en el marco de una nueva ronda amplia de negociaciones. En cambio, Bolivia, Cuba, Honduras, la República Dominicana y Venezuela subrayaron que las negociaciones sobre la agricultura deberían ser independientes del inicio de una nueva ronda.

9. Suiza (NG/W/155) declaró que deseaba continuar con el proceso de reforma, incluidas todas las áreas centrales de la competencia de las exportaciones, la ayuda interna y el acceso a los mercados. En la continuación del proceso de reforma habría que tomar en cuenta los resultados obtenidos en la aplicación de los compromisos de reducción en vigor, incluida una reorientación hacia los instrumentos del Compartimento Verde, así como los efectos que han tenido esos compromisos de reducción sobre el comercio mundial de productos agropecuarios. Resultaría necesario desarrollar instrumentos adecuados para ocuparse de las preocupaciones no comerciales y del trato especial y diferenciado, así como disciplinas apropiadas para su aplicación. Se hacía necesario igualmente avanzar en otras cuestiones importantes, como la protección de las indicaciones geográficas, los problemas relativos a los métodos de producción y la interiorización de todos los costos de producción, aunque podían ocuparse de ellas otros órganos de la OMC.

10. El representante de Hungría (NG/W/175) señaló que, si bien hay que prevenir la fragmentación de las disciplinas multilaterales, la diversidad de las situaciones de la agricultura en todo el mundo debería quedar más reflejada en las normas y disciplinas relativas al comercio de productos agropecuarios. Esto se refiere tanto a las preocupaciones comerciales como a las no comerciales. Si no, el sistema de comercio de productos agropecuarios podría hacerse más orientado al mercado, pero eso no significaría que fuese suficientemente equitativo.

11. El representante de Filipinas, hablando en nombre de la ASEAN, se refirió a la propuesta que figuraba en el documento NG/W/55, en la que se exponían los objetivos de la ASEAN en materia de trato especial y diferenciado para las negociaciones. En su opinión, el objetivo de las negociaciones era conseguir unas condiciones de igualdad en el comercio de productos agropecuarios; en consecuencia, las concesiones de un Miembro deberían estar vinculadas a lo que contribuya a

distorsionar el comercio. Se señalaba que debería hacerse frente a las preocupaciones no comerciales, pero entre las preocupaciones planteadas hasta ahora, la seguridad alimentaria no debería confundirse con la inocuidad de los alimentos.

12. El Uruguay (NG/W/148) indicó que de las propuestas de algunos Miembros se desprendería claramente que deseaban mantener o incrementar la discriminación que ha sufrido la agricultura en el GATT y en la OMC durante los últimos 50 años. Si bien el trato especial y diferenciado era importante, la mejora de las oportunidades de acceso a los mercados contribuiría más a mejorar las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. Este país señaló que algunos Miembros parecían creer que un resultado equilibrado exigía que se tomaran en cuenta todos los intereses agropecuarios de todos los Miembros, pero la mejor manera de tomar en cuenta los intereses de todos los Miembros era basar los compromisos en las ventajas comparativas de cada país. El orador afirmó que las propuestas sólo resultarían aceptables si aspiraban a colocar la agricultura en pie de igualdad con otros sectores dentro del sistema de la OMC. El objetivo de las negociaciones estaba claramente definido en el artículo 20, y por consiguiente los debates se debían centrar en las medidas específicas y en los plazos necesarios para alcanzar dichos objetivos. El Uruguay estaba dispuesto a negociar plazos razonables para hacer que las reformas fuesen políticamente aceptables a los niveles nacionales, pero deseaba que esas negociaciones constituyesen la última etapa de la integración de la agricultura en las normas de la OMC. Las preocupaciones legítimas de los Miembros deberían abordarse mediante medidas transparentes y bien dirigidas, dentro del marco del Acuerdo. Durante la segunda fase, el Uruguay deseaba iniciar el proceso de determinación de las modalidades operativas. Unos compromisos políticos y una definición más precisa del mandato negociador en materia de agricultura constituían aportaciones fundamentales para iniciar una nueva ronda en la próxima Conferencia Ministerial

13. El representante de las Comunidades Europeas (NG/W/150) señaló que durante la primera fase había quedado claro que no existía una postura única para todos los países en desarrollo, lo mismo que tampoco existía una postura única para los países desarrollados. Por consiguiente, apuntaba que la distinción entre países en desarrollo y desarrollados no resultaba del todo pertinente a la hora de distinguir entre las diferentes posturas. A las CE les preocupaba la tendencia a medir el éxito de la Ronda Uruguay por las exportaciones, ya que el comercio (tanto las importaciones como las exportaciones) mejoraba el bienestar, y si todos los países deseasen únicamente exportar y nadie desease importar, no sería posible el progreso. Además, el objetivo central del GATT y de la OMC era luchar contra el proteccionismo y liberalizar el comercio, aunque había que reconocer que existían razones que hacían que la liberalización del comercio resultase especialmente difícil en el sector de la agricultura. Hacer frente a estos problemas exigiría ir más allá del análisis textual del artículo 20.

14. Bolivia respaldaba la declaración formulada por el Uruguay. Lamentaba que algunos Miembros, en especial países desarrollados, no hubiesen hecho gala de voluntad política para hacer que avanzasen las negociaciones sobre la agricultura. El mandato negociador era una consecuencia de la Ronda Uruguay, durante la cual se había aceptado una modesta liberalización inicial del sector agropecuario, con la promesa de una mayor liberalización seis años después.

15. El representante de Nueva Zelanda (NG/W/153) señaló hilos conductores comunes que se podían extraer de las propuestas presentadas en la primera fase. Todas las propuestas se habían basado en el artículo 20 e incluían peticiones coherentes de reducciones arancelarias, la rectificación de los problemas causados por las crestas y la progresividad arancelarias, y la mejora del acceso a los contingentes arancelarios. Muchas propuestas instaban a eliminar las subvenciones a la exportación, y a reducir la ayuda interna con efectos de distorsión en el comercio. En opinión de Nueva Zelanda, la primera fase había mostrado que era posible una discusión racional de las diferentes preocupaciones no comerciales. Nueva Zelanda era optimista con respecto a las posibilidades de realizar progresos en las negociaciones, que no deberían verse afectadas por el proceso de preparación de la próxima Conferencia Ministerial.

16. El representante de Noruega resumió el estado actual de las negociaciones. Señaló que las negociaciones estaban progresando de acuerdo con el calendario acordado en marzo de 2000, y que los Miembros habían mostrado una disponibilidad auténtica a negociar basándose en el mandato establecido en el artículo 20. Sólo se podría lograr que las negociaciones tuviesen un resultado satisfactorio reconociendo que todos los Miembros, tanto importadores como exportadores, tenían intereses legítimos que deberían tomarse en cuenta. El orador observó que la reforma de la política en materia de agricultura constituía un proceso dinámico que se veía afectado por muchos factores, como cambios en las preferencias de los consumidores y acontecimientos como las recientes crisis de la EEB y la fiebre aftosa. Estas experiencias deberían tenerse en cuenta, ya que demostraban la función excepcional que desempeñaba la agricultura en todas las sociedades y la limitaciones de un método basado puramente en el mercado. Las futuras normas de comercio deberían tomar en cuenta la especificidad del sector agropecuario como productor de alimentos y bienes públicos dentro de un sistema de producción biológico complejo y específico de cada sitio. El orador subrayó que las medidas del Compartimento Verde por sí solas no bastarían para hacer frente a las preocupaciones no comerciales. Se hacía necesaria la flexibilidad en el sistema de comercio multilateral, a fin de preservar la agricultura nacional que exigía la salvaguardia de las preocupaciones no comerciales. El reto que quedaba por delante era acordar instrumentos que salvaguardasen adecuadamente las preocupaciones no comerciales, incluso en las áreas de bajo potencial y que tuviesen los mínimos efectos de distorsión del comercio. En opinión de Noruega, la próxima Conferencia Ministerial no debería originar cambios en el mandato negociador sobre la agricultura.

17. El representante de Costa Rica recordó las propuestas que su país había copatrocinado con otros Miembros del Grupo de Cairns (NG/W/11, 35, 54, 93), en las que se había propugnado la eliminación y prohibición de todas las formas de subvenciones a la exportación, así como la creación de disciplinas más estrictas y la reducción substancial de la ayuda interna, y un mayor acceso a los mercados mediante reducciones arancelarias y disciplinas mejoradas en el ámbito de la administración de los contingentes arancelarios. Costa Rica también estaba interesada en las restricciones a la exportación y en el desarrollo de disciplinas de la OMC en materia de créditos a la exportación. Si se alcanzasen estos objetivos, mejoraría la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial, y se contribuiría al crecimiento y el desarrollo. Costa Rica mostró su preocupación por el hecho de que algunos Miembros habían presentado programas que significaban un retroceso en el proceso de reforma de la agricultura y tenía la impresión de que algunos países desarrollados estaban utilizando las preocupaciones de los países en desarrollo para proteger sus propios intereses, negando así el derecho que corresponde a todos los Miembros a aprovecharse de sus ventajas comparativas. En opinión de Costa Rica, la mejor ayuda al desarrollo la constituía un mercado mundial para los productos agropecuarios libre de las distorsiones que causaban los programas intensivos de subvenciones del mundo desarrollado. Costa Rica estaba dispuesta a debatir modalidades específicas para concretar las propuestas formuladas hasta la fecha.

18. El representante del Brasil (NG/W/149) manifestó su preocupación por las reticencias de los Miembros a debatir sobre temas que siempre han estado en el centro del Acuerdo sobre la Agricultura en un momento tan crítico del proceso de reforma. Se estaba haciendo cada vez más difícil refutar las críticas relativas a la capacidad de avanzar de las negociaciones. El Brasil tenía un interés especial en la agricultura; por consiguiente, si el proceso de negociaciones objeto de mandato acordado durante la última ronda avanzase en la dirección adecuada, el Brasil estaba abierto a ampliar el alcance de las negociaciones. El Brasil consideraba el programa de trabajo para la segunda fase como un puente hasta el inicio de una nueva ronda. Cuando hubiese dado comienzo una nueva ronda, si es que se iniciaba, el programa de trabajo tendría que ser ampliado a fin de allanar el terreno para una reforma real de la agricultura.

19. El representante de Corea (NG/W/160) señaló que las diferencias entre las distintas opiniones de los Miembros no debían ser fuentes de desánimo; únicamente se podía lograr una negociación que sólo tuviese ganadores si se basaba en una plena comprensión de las diferentes situaciones y

dificultades de cada participante. Afirmó que los Miembros no deberían ser demasiado idealistas o ambiciosos, y no deberían intentar ir más allá del artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura. En este artículo se estipulaba claramente que la reforma en la dirección del objetivo a largo plazo constituía un proceso continuo. Las cuestiones nuevas que habían surgido desde la Ronda Uruguay deberían ser resueltas adecuadamente; entre ellas, las preocupaciones de los consumidores por lo que se refiere a la inocuidad de los alimentos, la salud, la biotecnología y el medio ambiente.

20. El representante de los Estados Unidos observó que las propuestas presentadas hasta la fecha reflejaban una insatisfacción con la Ronda Uruguay. Cada Miembro parecía tener una razón para proclamarse víctima del Acuerdo sobre la Agricultura. Las consolidaciones del tipo máximo altas, los altos niveles de base para las subvenciones y los compromisos de reducción marginales habían significado que la mayoría de los países, si no todos, había logrado adoptar ajustes y proteger a los productores de las fuerzas del mercado. Sin embargo, por lo que se refería a las propuestas específicas, prácticamente todos y cada uno de los Miembros proponían atenerse al marco básico del Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay. Los debates habían puesto de manifiesto las principales distorsiones a que se enfrentaba el comercio internacional de productos agropecuarios, entre las que se hallaban los altos aranceles, los grandes niveles permitidos de ayuda que tiene efectos de distorsión sobre el comercio en virtud de los tipos máximos de la MGA, las excepciones a los compromisos de reducción, las compensaciones continuas por las subvenciones a la exportación y la falta de compromisos específicos para hacer frente a algunas medidas de distorsión. Los Estados Unidos contemplaban con satisfacción cómo, con escasas excepciones, los Miembros habían señalado ambiciosas propuestas de reforma, y estaban dispuestos a cumplir sus compromisos de reducir substancialmente la ayuda y la protección; obligaciones que todos los Miembros se habían comprometido a cumplir con independencia del nivel de desarrollo, competitividad y número de funciones agrícolas. Los Estados Unidos esperaban con interés las labores de la segunda fase con miras a establecer modalidades que diesen lugar a una reforma substancial.

21. El representante del Japón (NG/W/165) señaló que una serie de Miembros había mostrado interés en la multifuncionalidad de la agricultura y en las preocupaciones no comerciales. Todos los países tenían claro que la agricultura era más que la producción de alimentos y de fibra. Las cuestiones principales que se planteaban en las actuales negociaciones eran la salvaguardia de la multifuncionalidad y las medidas de política necesarias para lograrla. Con respecto a las propuestas de negociación, el orador señaló que la mayoría de las mismas habían expuesto la idea de reforzar las normas y disciplinas relativas a las exportaciones. Por lo que se refiere a la ayuda interna, al Japón le resultaba alentador el hecho de que una serie de propuestas instasen a mantener el actual marco de los compartimentos verde, azul y ámbar, aunque algunos Miembros habían formulado propuestas poco realistas para cambiar radicalmente las actuales normas. Con respecto al acceso a los mercados, algunos Miembros propugnaban reducciones progresivas manteniendo al mismo tiempo la flexibilidad, mientras que otros preconizaban reducciones substanciales. El orador afirmó que únicamente un número restringido de grandes países exportadores con condiciones naturales favorables se habían beneficiado de la mejora del acceso a los mercados que se derivaba de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, mientras que otros Miembros, en especial los pequeños países en desarrollo, habían obtenido muy pocos frutos de la liberalización del comercio y se enfrentaban a márgenes de preferencia cada vez menores. Muchos países en desarrollo habían formulado propuestas realistas para sus propias reducciones arancelarias, lo cual resultaba importante en opinión del Japón para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola. Sin embargo, el Japón observaba que no resultaría adecuado dividir a los Miembros en grupos de países desarrollados y en desarrollo, dado que en ese caso se estaría haciendo caso omiso de la diversidad de los Miembros en cuanto a sus condiciones geográficas y naturales. El Japón subrayó que en la próxima fase de las negociaciones era importante llevar a cabo un proceso de aclaración y elaboración de propuestas que constituiría una base sólida para las normas relativas al comercio de productos agropecuarios del siglo XXI.

22. En nombre de Cuba, Honduras y la República Dominicana (NG/W/163), el representante de Honduras señaló que algunas de las propuestas de los países desarrollados constituían un paso atrás en el proceso de liberalización. Algunas de las ideas que se habían planteado, como la multifuncionalidad y las preocupaciones no comerciales de los países desarrollados eran únicamente justificaciones para continuar con las distorsiones en el sector de la agricultura, lo cual resultaba desalentador, ya que demostraba una falta de voluntad política por parte de esos países para lograr la eliminación de las subvenciones a la exportación, que Cuba, Honduras y la República Dominicana consideraban como el elemento que más distorsionaba el mercado de productos agropecuarios. La agricultura constituía uno de los pocos sectores negociados durante la Ronda Uruguay en el cual se esperaba que los países en desarrollo obtuviesen importantes beneficios. Sin embargo, tras cinco años de aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura, estos beneficios no se habían materializado. Por esta razón, las actuales negociaciones tenían que dar origen a un proceso de reforma significativo. Las disposiciones vigentes relativas al trato especial y diferenciado no resultaban adecuadas para igualar las condiciones entre los países desarrollados y en desarrollo, y tendrían que ser reforzadas. Los objetivos de Cuba, Honduras y la República Dominicana para las negociaciones se describían más pormenorizadamente en las tres propuestas presentadas por un grupo de 11 países en desarrollo (NG/W/13, 14, 37 y Corr. 1).

23. El representante de la India (NG/W/177) señaló que dada la diversidad de niveles de desarrollo existente entre los Miembros de la OMC, no podía existir ningún conjunto de propuestas que satisficiera las necesidades y aspiraciones de todos los países. Las propuestas debían ir más allá de las preocupaciones nacionales y tomar en cuenta el desarrollo y las necesidades sociales de otros países. Las propuestas presentadas en la primera fase de las negociaciones demostraban que existían algunas áreas en las cuales se daba una cierta convergencia de opiniones, pero en otras áreas se hacía necesario seguir trabajando. Las propuestas también habían demostrado lo delicada que resultaba la agricultura, así como la necesidad de continuar con las reformas y eliminar las distorsiones del comercio causadas por los países desarrollados. Durante la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura, los países en desarrollo habían experimentado los efectos negativos de las políticas que tienen efectos de distorsión en el comercio practicadas por los países desarrollados. La segunda fase de las negociaciones debía solucionar esas distorsiones, así como las ambigüedades del Acuerdo sobre la Agricultura. El orador subrayó la necesidad de concretar un trato especial y diferenciado que fuese más allá de las cláusulas de máximo empeño. Había que garantizar la participación activa de los países en desarrollo durante la segunda fase mediante una mejor logística para las reuniones y el trabajo técnico que debía hacer la Secretaría.

24. El representante de Guatemala lamentó que la liberalización del sector de la agricultura hubiera avanzado escasamente desde la Ronda Uruguay. El concepto de multifuncionalidad de la agricultura se estaba convirtiendo en una amenaza para el principio de ventaja comparativa. Dado que no existían dos países que tuviesen estructuras idénticas de ventajas comparativas, Guatemala no esperaba que el mundo alcanzase condiciones de igualdad; los países en desarrollo carecían de poder para dismantelar la red de obstáculos comerciales tejida por los países desarrollados. Con el concepto de la multifuncionalidad, los países desarrollados estaban favoreciendo una distribución ineficaz de recursos que Guatemala no se podía permitir. Guatemala no estaba preconizando una mayor equidad o justicia, como habían hecho otras delegaciones, porque éstos eran conceptos subjetivos, sino una distribución más eficaz de los recursos materiales y humanos en todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo. Concentrarse en las ventajas comparativas y eliminar las ventajas artificiales daría lugar automáticamente a una mayor equidad y justicia.

25. El representante de Chipre (NG/W/158) señaló que la experiencia de su país durante los últimos seis años demostraba que la liberalización del comercio daba lugar a resultados tangibles. Al mismo tiempo, la agricultura constituía un sector muy delicado relacionado con importantes problemas sociales. Por consiguiente, Chipre respaldaba un proceso de reforma gradual con tiempo

suficiente para los necesarios ajustes. Había que encontrar un equilibrio entre las preocupaciones comerciales y no comerciales.

26. El representante de Australia (NG/W/167) destacó los temas relacionados con la reforma que se habían desprendido de la primera fase de las negociaciones. En primer lugar, existía un consenso relativamente amplio en que las subvenciones a la exportación deberían ser eliminadas. En segundo lugar, existía un reconocimiento de que los altos niveles de ayuda en algunos países desarrollados estaban teniendo repercusiones negativas en otros, en particular, en países en desarrollo, y muchos habían propuesto que había que recortar la ayuda. En tercer lugar, existía el reconocimiento de que las condiciones de acceso a los mercados de productos agropecuarios resultaban extremadamente pobres en comparación con otros sectores, y que esto afectaba de manera negativa a los exportadores agrícolas, en particular a los países en desarrollo que solían depender más estrechamente de las exportaciones agrícolas. Australia reconocía que algunas propuestas no habían sido ambiciosas, y habían subrayado la necesidad de reconocer la multifuncionalidad, pero habían surgido algunas ideas claras con respecto a este concepto. Australia opinaba que todos los países tenían preocupaciones no comerciales, pero mientras algunos países deseaban servirse de la multifuncionalidad para evitar o limitar las reformas de políticas, otros países habían sostenido que las preocupaciones no comerciales podían resolverse con políticas que causaban únicamente distorsiones mínimas a la producción y el comercio de productos agropecuarios. La clave residía en encontrar la manera de tomar en cuenta las preocupaciones no comerciales sin dejar que obstruyesen las negociaciones. Por último, Australia observaba que el progreso en la segunda fase de las negociaciones tendría una gran repercusión sobre el resultado de la Conferencia Ministerial de Qatar.

27. El Canadá señaló que la primera fase había servido para definir los objetivos y aclarar las preocupaciones, preparando así el terreno para la segunda fase. Si bien los Miembros diferían en cuanto a la velocidad y alcance que deseaban para la reforma y en cuanto a la prioridad acordada a elementos específicos, existía una clara aprobación del marco establecido en la Ronda Uruguay. Muchos países habían señalado que la última ronda no había igualado suficientemente las condiciones, y que resultaba necesario reducir substancialmente las subvenciones con efectos de distorsión sobre el comercio y los obstáculos al acceso a los mercados. En la segunda fase deberían realizarse progresos significativos, con o sin una ronda de negociaciones más amplia, si bien el Canadá prefería claramente el primer caso.

28. El representante de Polonia afirmó que el reto para la siguiente fase de las negociaciones consistía en encontrar una manera de garantizar la continuación del proceso de reforma tomando en cuenta al mismo tiempo todas las preocupaciones comerciales y no comerciales planteadas por los Miembros, así como permitir la coexistencia de diferentes estilos de agricultura.

29. El Paraguay era optimista con respecto a las posibilidades de avance en las negociaciones. Resultaba fundamental que se estudiaran pormenorizadamente los problemas básicos a los que había que hacer frente, como el acceso a los mercados, la competencia de las exportaciones y la ayuda interna. En esos debates, podían tenerse en cuenta las preocupaciones no comerciales. El Paraguay señalaba que el trato especial y diferenciado resultaba importante, y no debería discriminar entre países en desarrollo.

30. El representante de Sudáfrica (NG/W/169) se sentía alentado por el reconocimiento por parte de los Miembros de las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular la necesidad de participar plenamente en el comercio internacional. En la segunda fase, las necesidades deberían plasmarse en soluciones. Cuanto antes se permitiese a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, hacer realidad sus ventajas comparativas, antes podrían ampliar la base de sus exportaciones, enfrentarse a la pobreza, favorecer el crecimiento y el desarrollo económicos y lograr su integración en el sistema de comercio multilateral, lo cual crearía mercados más amplios de los cuales podrían beneficiarse todos los Miembros.

31. El representante de Chile señaló que muchos países deseaban la eliminación de todos los tipos de subvenciones a la exportación y una reducción substancial de la ayuda interna. Chile también acogía con satisfacción las muchas propuestas constructivas referentes al trato especial y diferenciado y a las preocupaciones no comerciales como la eliminación de la pobreza y la seguridad alimentaria. A Chile le preocupaba que algunas propuestas no fuesen favorables a avanzar en el proceso de reforma, o intentasen incorporar nuevas cuestiones que no estaban relacionadas con las negociaciones objeto de mandato, lo cual parecía ser un intento de introducir un mayor proteccionismo y medidas de distorsión adicionales. Chile esperaba que se estableciesen modalidades específicas para la reforma durante la segunda fase de las negociaciones.

32. El Perú señaló que había que mejorar las oportunidades de acceso a los mercados para los productos agropecuarios procedentes de los países en desarrollo, incluidos los productos tropicales o andinos, y los productos que formaban parte de programas de sustitución de cultivos ilícitos. Con respecto a la ayuda interna, se tenían que tomar en cuenta las preocupaciones legítimas de los países en desarrollo relativas a la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el alivio de la pobreza. El Perú había trabajado con denuedo para garantizar el acceso a los alimentos en las áreas más pobres del país. Para el Perú la seguridad alimentaria significaba la disponibilidad suficiente de alimentos en un país, y el acceso de la población a estos alimentos, así como su mejor uso. Este objetivo sólo se podía lograr en un entorno de comercio que fuese estable, previsible y transparente, con igualdad de oportunidades para la libre competencia. El Perú proponía medidas concretas para los países importadores netos de productos alimenticios, como la ampliación de los marcos temporales para la aplicación de los compromisos de reducción arancelaria, el suministro de asistencia técnica y económica adecuada, la autorización de niveles más altos de ayuda interna para el desarrollo agrícola y el apoyo al acceso a los mercados de los países desarrollados de productos procedentes de países importadores netos de productos alimenticios. El Perú esperaba que en la segunda fase de las negociaciones la liberalización del comercio internacional de productos agropecuarios progresase mediante reducciones substanciales de las medidas de ayuda interna que tienen efectos de distorsión, y mediante la eliminación de las subvenciones a la exportación.

33. Tras analizar las propuestas presentadas hasta la fecha, el representante de México señaló que todas ellas, salvo cuatro, se referían al trato especial y diferenciado, principalmente en relación con las cuestiones del acceso a los mercados, de la ayuda interna y de la competencia de las exportaciones. La mayoría de los Miembros parecía proponer una eliminación o reducción substancial de las subvenciones a la exportación. De la misma manera, muchas propuestas respaldaban una reducción de la ayuda interna, especialmente en los países desarrollados. México recalca los vínculos existentes entre los tres temas principales de las negociaciones; así, las negociaciones sobre el acceso a los mercados dependían de los resultados de las negociaciones sobre la ayuda interna y las subvenciones a la exportación.

34. El representante de la República Checa (NG/W/157) destacó que, dada la variedad de situaciones en los países, la mayoría de las cuestiones planteadas en las propuestas resultaban demasiado complejas para concebirlas como cuestiones Norte-Sur, cuestiones entre exportadores e importadores o entre partidarios del libre comercio y partidarios de las subvenciones. La República Checa estaba dispuesta a alcanzar resultados substanciales en todas las áreas de la negociación, a condición de que se mantuviese un equilibrio adecuado entre las preocupaciones comerciales y no comerciales. Se deberían tener debidamente en cuenta los retos específicos a que se enfrentaban los países que habían sufrido transformaciones sin precedente de sus sectores agropecuarios y que mantenían niveles bajos de subvención y protección.

35. Panamá subrayó la importancia que revestía la voluntad política de los Miembros para integrar la agricultura en disciplinas de la OMC. En particular, sería necesaria esta voluntad política para el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, las reducciones de la ayuda interna, la eliminación de las subvenciones a la exportación y el acceso a los mercados. Las distorsiones del



comercio en el ámbito de la agricultura causaban mucho daño a los países en desarrollo, para los cuales la agricultura a menudo desempeñaba una función decisiva en la lucha contra la pobreza y el desempleo, y tendrían que ser eliminadas.

36. El representante de Mauricio (NG/W/179) compartía la opinión de las Comunidades Europeas de que no existía una postura única ni de los países desarrollados ni de los países en desarrollo. Todos los países tenían legítimas preocupaciones comerciales y no comerciales a las que se debía atender; lo cual estaba demostrado por la variedad de grupos de intereses diferentes que participaban en las negociaciones. Mauricio había participado en tres comunicaciones, la primera junto con otros 26 países que representaban una amplia variedad de posturas con respecto a las preocupaciones no comerciales (NG/W/36); la segunda, junto con ocho pequeños estados insulares en desarrollo (NG/W/97) y la tercera, como parte del Grupo Africano (NG/W/142). Además, Mauricio había presentado una propuesta global (NG/W/96) en la que había puesto de manifiesto las limitaciones inherentes a las que se enfrentaba en su calidad de pequeño estado insular en desarrollo que dependía de los acuerdos preferenciales de comercio. Mauricio también había señalado a la atención las cuestiones y los acuerdos estrechamente vinculados con las negociaciones sobre la agricultura, a saber, las indicaciones geográficas y el Acuerdo MSF, mientras que el documento del Grupo Africano se refería a las cuestiones OTC. Un resultado significativo de las negociaciones tendría que tomar en cuenta estas cuestiones y acuerdos conexos. Mauricio afirmó que su objetivo era crear un entorno que facilitase el acceso, la mejora de la productividad y los nichos de mercado que constituyesen un objetivo. También recalcó que la agricultura resultaba vital para los pequeños estados insulares en desarrollo como Mauricio, y que desempeñaba una función multifuncional muy importante. Mauricio opinaba que un resultado equitativo no implicaba condiciones de igualdad, ni un método único para todos los casos; en vez de eso, un resultado equitativo sería aquel que se hiciese cargo de las limitaciones que sufren las áreas de bajo potencial, de la vulnerabilidad de los pequeños estados insulares en desarrollo y los países sin litoral, así como de la carga que imponía la Ronda Uruguay a los países en desarrollo en general, pero más en particular a los países importadores netos de productos alimenticios y menos adelantados.

37. La República Eslovaca destacó el amplio espectro de opiniones y expectativas formuladas en las propuestas, basadas en las políticas agropecuarias, la estructura, las dificultades y las condiciones geográficas de cada país y en las experiencias que obtuvo en la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay. Durante la primera fase, los Miembros habían manifestado su disponibilidad a continuar avanzando en las negociaciones de conformidad con el artículo 20, pero también habían presentado una amplia diversidad de preocupaciones. La República Eslovaca opinaba que en las futuras negociaciones se tendría en cuenta el derecho que asistía a cada Miembro a buscar beneficios equilibrados en la continuación del proceso de reforma. Por consiguiente, había que tomar en cuenta las preocupaciones de todos los Miembros, y todos ellos debían hacer gala de comprensión y espíritu de compromiso. En particular, había que tener en cuenta las necesidades de las economías en desarrollo y en transición, así como la especificidad de la agricultura en diferentes países.

38. El representante de Venezuela (NG/W/171) subrayó que resultaba necesario revisar la actual estructura del Acuerdo sobre la Agricultura, en particular para hacer frente a la tendencia que manifestaban los países desarrollados a aumentar la ayuda agropecuaria. En el marco de las continuas distorsiones de envergadura en los mercados internacionales, a Venezuela le resultaría difícil aceptar nuevos compromisos en materia de reducciones arancelarias. A Venezuela le preocupaba el limitado alcance del trato especial y diferenciado que proponían algunos Miembros, como las propuestas para estudiarlo caso por caso y concentrándose en la asistencia técnica. Este enfoque limitado del trato especial y diferenciado contrastaba con las aspiraciones de algunos Miembros relativas a las preocupaciones no comerciales, que incluían disposiciones horizontales sin límites temporales. Muchas de aquellas propuestas preconizaban básicamente el mantenimiento de las injusticias existentes en el Acuerdo. La experiencia obtenida en la aplicación demostraba que no bastaría simplemente con períodos de transición más largos y asistencia técnica para permitir que los países en

desarrollo se integrasen de manera efectiva en el comercio internacional de productos agropecuarios. Por consiguiente, las actuales negociaciones tenían que dar lugar a unas disposiciones en materia de trato especial y diferenciado que permitiesen a países como Venezuela favorecer el reforzamiento de su sector agropecuario y ser capaces de defender su mercado en el caso de competencia desleal, incluida la que se derivaba de las subvenciones agrícolas en los países desarrollados.

39. Islandia respaldaba muchas de las cuestiones planteadas en las propuestas de las CE, Suiza y Noruega, especialmente el objetivo a largo plazo de conseguir reducciones progresivas substanciales en la ayuda y la protección que diesen lugar a una reforma fundamental. Por consiguiente, Islandia sugería que se necesitaban avances graduales, más que una reforma radical, abordando las preocupaciones no comerciales y el trato especial y diferenciado como cuestiones horizontales integrantes de cada uno de los tres pilares del Acuerdo sobre la Agricultura. El objetivo de la agricultura islandesa seguía siendo proporcionar un suministro seguro de alimentos sanos y de calidad, al mismo tiempo que un abanico de bienes públicos muy importantes. Islandia continuaría insistiendo en los métodos de producción responsables, la protección de los animales, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos y la necesidad de instrumentos que se ocupasen de estas cuestiones de manera significativa, tanto en cuanto al acceso a los mercados como a la ayuda interna. Se hacía necesario un método basado en una fórmula flexible para las reducciones arancelarias, que diese la oportunidad de mejorar las disciplinas que regulaban los contingentes arancelarios y la transparencia de su administración. En el ámbito de la ayuda interna, debería tenerse en cuenta la necesidad de dar cabida a las preocupaciones no comerciales de una manera específica, transparente y con mínimos efectos de distorsión sobre el comercio. Sin embargo, las medidas del compartimento verde probablemente no bastarían en todos los casos y podrían resultar necesarias subvenciones ligadas a la producción. Si se redujese la MGA, habría que mantener las normas y disciplinas de los compartimentos verde y azul, y se necesitaría un mecanismo para ajustar a la inflación los compromisos en materia de ayuda interna. En el ámbito de la competencia de las exportaciones, Islandia opinaba que esta cuestión debería abordarse de manera rigurosa y global, no solamente por lo que se refiere a las subvenciones a la exportación y, en las condiciones adecuadas, Islandia podría estudiar la eliminación de las ayudas a la exportación.

40. El representante de Egipto manifestó la opinión de que la segunda fase debería ocuparse de todas las cuestiones que preocupaban a los Miembros, como se especificaba en los artículos 15, 16 y 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, así como en las propuestas. Por consiguiente, las negociaciones deberían concentrarse en reducir progresivamente los actuales niveles arancelarios, proporcionar mejores oportunidades de acceso a los mercados para los países en desarrollo y eliminar gradualmente las formas de ayuda que tienen efectos de distorsión en el comercio, en particular en el ámbito de la competencia de las exportaciones, siendo el trato especial y diferenciado parte integrante de todos los elementos de las negociaciones. En cada futura reunión deberían debatirse tres cuestiones, una por cada uno de los tres pilares de las negociaciones, además de una cuarta cuestión al amparo de las preocupaciones no comerciales. También resultaba necesario un entendimiento preliminar con respecto al número de fases de las negociaciones, así como una definición de la naturaleza de cada fase.

41. Colombia (NG/W/162) destacó la variedad de propuestas presentadas durante la primera fase, que iban desde las que parecían dar un paso atrás hasta las más ambiciosas que tenían el objetivo de una liberalización total y definitiva del sector de la agricultura. El reto que se le planteaba al sistema de comercio multilateral era lograr que las actuales negociaciones diesen lugar a unas condiciones de igualdad y a un sector agropecuario más equitativo y orientado al mercado. Colombia observó que en la primera fase de las negociaciones la mayoría de las propuestas formularon un deseo claro de reforma y liberalización en el sector de la agricultura, con el objetivo de reducir las distorsiones. Señaló que uno de los Miembros de la OMC que más protegía y ayudaba a la agricultura estaba dispuesto a negociar, pero algunos otros habían propuesto nuevos temas para negociar que se hallaban fuera del alcance del Acuerdo, y parecían constituir un intento de introducir elementos de distorsión.

42. Swazilandia (NG/W/155) señaló que en la primera fase los Miembros habían debatido y escuchado las opiniones de los pequeños países en desarrollo. Entre algunas de las cuestiones fundamentales que se habían desprendido de la primera fase de las negociaciones estaban el trato especial y diferenciado como parte integrante del programa de trabajo y las dificultades a que se enfrentaban los países pequeños, menos adelantados, sin litoral o insulares en desarrollo. En la segunda fase de las negociaciones se debería encontrar una solución eficaz y equitativa para estas cuestiones. Integrar a estos países en el sistema mundial de comercio no sería posible si se perdiesen los beneficios que existían en virtud de los acuerdos preferenciales. Los acuerdos preferenciales de mercado tenían que ser tratados de manera imaginativa, innovadora y flexible. Aunque el margen preferencial se erosionaría con el tiempo, las negociaciones tenían que tomar en cuenta los vínculos existentes entre los beneficios preferenciales y los niveles de ayuda preponderantes en los países desarrollados que otorgaban esas preferencias. También se debería encontrar un compromiso para dar cabida a los diferentes tipos de preocupaciones no comerciales que resultaban importantes para los diferentes países. Por último, Swazilandia manifestó la esperanza que albergaba de que el impulso que se generó en la primera fase de las negociaciones no se perdiese como consecuencia de la Conferencia Ministerial de Qatar.

43. El representante de Turquía (NG/W/173) afirmó que el Acuerdo sobre la Agricultura no había conseguido crear condiciones de acceso al mercado equitativas para los países en desarrollo. Estos países habían señalado los problemas de aplicación a los que se habían enfrentado, y habían puesto de manifiesto la necesidad de reforzar el trato especial y diferenciado. La disposición de Turquía a llevar a cabo futuras reducciones arancelarias se vería afectada positivamente por la reducción de las subvenciones a la exportación y de la ayuda interna por parte de los países desarrollados.

44. La Argentina (NG/W/181) afirmó que la Ronda Uruguay había dado lugar a beneficios desiguales y escasos avances en la apertura de los mercados agropecuarios y en su conversión en mercados verdaderamente competitivos. Sólo se podrían lograr beneficios equilibrados si avanzaba la liberalización en materia agropecuaria y se reforzaban los compromisos y disciplinas que debían respetar los países subvencionadores. En opinión de la Argentina, la Conferencia Ministerial de Qatar debía originar un compromiso más específico y concreto de liberalizar el comercio de productos agropecuarios que el que figuraba en el artículo 20, que estaba abierto a diferentes interpretaciones. El programa provisional para la segunda fase tenía así que incorporar los resultados de los preparativos y de las consecuencias de la reunión de Qatar. La Argentina opinaba que durante la segunda fase de las negociaciones los Miembros se enfrentaban a dos tareas. La primera era técnica y consistía en transponer las propuestas de la primera fase en un menú de opciones que condujese a la adopción de nuevas normas y compromisos. La segunda era política, y consistía en crear áreas de consenso reduciendo las diferencias entre las diferentes propuestas. La Argentina esperaba que el orden de los temas todavía no incluidos en el programa de trabajo se decidiese en mayo de 2001. Dado que un gran número de países parecían ser favorables a la eliminación de todos los tipos de subvenciones a la exportación, la Argentina proponía comenzar con este tema. Si bien la Argentina era flexible por lo que se refería al orden de los temas que habrían de debatirse, debería mantenerse un orden lógico; por consiguiente, se deberían negociar primero las normas, antes de pasar a debatir las excepciones o los supuestos de inaplicabilidad.

45. Kenya opinó que el éxito de las negociaciones no dependía del inicio de una nueva ronda de negociaciones globales, sino más bien de que se ocupasen de las necesidades y las preocupaciones en materia de desarrollo de los países en desarrollo. Por consiguiente, las negociaciones deberían abordar la mejora del acceso a los mercados para los productos cuya exportación ofrece interés a los países en desarrollo, la eliminación de las medidas que tienen efectos de distorsión en el comercio y la mejora del trato especial y diferenciado, con miras a promover la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, el empleo rural y el alivio de la pobreza. No existía ninguna razón para presuponer que los efectos de la liberalización del comercio de productos agropecuarios resultarían

substancialmente diferentes si el proceso se sobrecargase con nuevas condiciones que no formaban parte de las del conjunto de la Ronda Uruguay.

46. El representante de Eslovenia encontraba algunas posturas comunes entre las propuestas ampliamente diferentes presentadas en la primera fase. Por lo que se refería a las preocupaciones no comerciales, Eslovenia señaló que se debía prestar la debida atención a las diferentes políticas agropecuarias nacionales basadas en contextos económicos, geográficos y culturales específicos. Se hacía necesario ocuparse de diferentes preocupaciones no comerciales; entre ellas, el suministro de bienes públicos. Eslovenia había iniciado un cambio significativo en su política agropecuaria, que incluía el establecimiento de pagos directos por área y por número de cabezas de ganado. Al igual que otras economías en transición, Eslovenia necesitaba un método flexible que se tradujese en períodos de transición más largos para los pagos del Compartimento Azul, con los pagos del Compartimento Verde como objetivo final. Eslovenia también respaldaba el mantenimiento del mecanismo especial de salvaguardia para paliar los posibles efectos negativos de las fluctuaciones repentinas e imprevistas. Las negociaciones en el ámbito de la agricultura deberían estudiar la aplicación de salvaguardias especiales como un instrumento a disposición de todos los Miembros, complementario del Acuerdo sobre Salvaguardias, que preveía medidas con mayores efectos de perturbación del comercio y de más larga duración.

47. El representante de Granada, en nombre de los países de la CARICOM (NG/W/151), señaló a la atención los imperativos de ajuste de los pequeños países en desarrollo que seguía dependiendo de las preferencias comerciales. La CARICOM estaba impaciente por ver un trabajo más concreto en la segunda fase de las negociaciones por lo que se refería a cuestiones como los acuerdos preferenciales de comercio, las preocupaciones no comerciales y la ayuda interna. Las ambiciones de los países de la CARICOM figuraban en su propuesta de negociación (NG/W/100). La participación efectiva de los países de la CARICOM dependía de que se aceptase que el trato especial y diferenciado fuese un principio rector fundamental de las negociaciones. En su calidad de países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, los países de la CARICOM tenían mercados abiertos y tenían que lograr que no se erigiese ningún obstáculo no arancelario que debilitase sus exportaciones. Durante la segunda fase, la necesidad de lograr progresos substantivos en las negociaciones tenía que equilibrarse con la necesidad de garantizar la participación de los pequeños países en desarrollo con un limitado capital de negociación.

48. El Ecuador recordó que había respaldado las propuestas presentadas por el Grupo de Cairns (NG/W/11, 35, 54, 93). En opinión del Ecuador, la nueva fase de las negociaciones tenía que centrarse en el estudio de las propuestas presentadas, especialmente en lo que se refería a la mejora de las condiciones de acceso a los mercados, las reducciones substanciales de la ayuda interna, la eliminación de las subvenciones a la exportación y un trato especial y diferenciado efectivo para los países en desarrollo. El Ecuador manifestó su preocupación por el hecho de que algunos Miembros estuviesen intentando introducir elementos para eludir los compromisos que habían adoptado en la Ronda Uruguay. Durante la segunda fase, habría que examinar las preocupaciones comerciales y no comerciales de los Miembros teniendo en cuenta los tres pilares del Acuerdo sobre la Agricultura, dentro de la estructura acordada y sin desviarse del objetivo fundamental de las negociaciones: lograr un comercio de productos agropecuarios más libre, menos distorsionado y más equitativo dentro del marco de las disciplinas del GATT.

49. El Pakistán estaba interesado en avanzar en la liberalización mediante las negociaciones objeto de mandato. El Pakistán había cumplido con las obligaciones que le incumbían en virtud de la Ronda Uruguay, y sin embargo todavía no había obtenido los beneficios prometidos. Por consiguiente, esperaba que las negociaciones rectificasen esta situación. Junto con otros países en desarrollo, el Pakistán había presentado varias propuestas (NG/W/13, 14, 37 y Corr.1), y estaba dispuesto a explicar con más detalle sus preocupaciones. El programa de trabajo para la segunda fase tenía que reflejar los intereses y las prioridades de los países en desarrollo; entre ellos, un trato

especial y diferenciado efectivo y vinculante, la eliminación de los actuales desequilibrios existentes en el Acuerdo, y una compensación del déficit del Acuerdo en lo que se refería al desarrollo.

50. El representante de Lituania (NG/W/152) señaló que si bien todavía no era Miembro, Lituania había participado en la primera fase de las negociaciones con el fin de manifestar su postura mediante propuestas conjuntas con otras economías en transición (NG/W/56, NG/W/57), y mediante una comunicación escrita (NG/W/127). Lituania reconocía los beneficios a largo plazo de las reducciones substanciales progresivas de la ayuda y la protección agropecuarias, pero señalaba que un modelo único para nuevas reformas del comercio de productos agropecuarios no resultaba muy posible. La especificidad de los países en transición debía tenerse en cuenta, dada la situación particular de la agricultura en estos países como consecuencia de las reformas estructurales en curso. Lituania preconizaba la flexibilidad en el acceso a los mercados y la ayuda interna para las economías en transición, y en especial a la hora de estudiar los compromisos recientemente asumidos durante las negociaciones de adhesión.

#### PUNTO B: ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FUTUROS

51. El Presidente recordó que en la primera reunión de la Serie de Reuniones Extraordinarias celebrada en marzo de 2000, el Comité de Agricultura había adoptado un programa de trabajo para la primera fase de las negociaciones (la declaración completa del Presidente se adjunta en el anexo 1). Como habían indicado los debates correspondientes al punto del orden del día referente al balance, esta primera fase de las negociaciones había sido completada de manera satisfactoria, y ahora quedaba adoptar un programa de trabajo para la siguiente fase de las negociaciones de conformidad con el artículo 20. Basándose en un proceso intensivo de consultas informales celebradas desde la reunión de febrero de 2001 de la Serie de Reuniones Extraordinarias, el Presidente proponía que se adoptase el programa de trabajo que figuraba en el documento NG/7 (copia adjunta en el anexo 2).

52. Antes de someter a la adopción el programa de trabajo, el Presidente aclaró que la lista de cuestiones comerciales y no comerciales para las primeras dos o tres reuniones no era exhaustiva. En las reuniones ulteriores se continuaría con otras cuestiones, de manera que se abordasen todas las cuestiones dentro del programa de trabajo para la segunda fase de las negociaciones. El Presidente señaló igualmente que el calendario previsto de reuniones se había ajustado para permitir que se celebrasen seis reuniones extraordinarias hasta marzo de 2002. En respuesta a lo que se había sugerido, se intentaría que las reuniones fuesen más largas y no más cortas, dependiendo de que hubiese salas de conferencia disponibles. Las fechas planeadas para las próximas reuniones informales serían del 21 al 23 de mayo, y del 23 al 27 de julio de 2001, aunque estaban pendientes de confirmación.

53. El Comité adoptó el programa de trabajo propuesto.

54. El representante del Brasil señaló que el programa de trabajo defraudaba las expectativas del Brasil. Sin embargo, en aras del progreso y del mantenimiento del impulso de las negociaciones, el Brasil se había sumado al consenso. El Brasil destacaba que con este programa de trabajo, el Comité no estaba reescribiendo el artículo 20, ni prejuzgando el alcance de las negociaciones ni estableciendo prioridades ni jerarquías, sino estipulando un orden del día para los futuros trabajos basado en las propuestas de los Miembros.

55. La India también afirmó que hubiera preferido ver muchas más cosas incluidas en el programa de trabajo, pero que lo aceptaba en nombre del consenso. Respaldada por Egipto, Granada, la República Dominicana y la ASEAN, la India señaló que a fin de mantener la integridad del artículo 20, el tercer punto del programa de trabajo, referente al trato especial y diferenciado debería mencionar específicamente a los países Miembros en desarrollo.

56. Los representantes de Egipto y Granada agradecieron la reducción del número de reuniones extraordinarias. Egipto instó al Presidente a ilustrar ampliamente sobre los debates de las reuniones informales cuando informase a la reunión formal. Esto permitiría a las pequeñas delegaciones disponer de un resumen de las reuniones informales.

57. El representante de la República Dominicana, hablando igualmente en nombre de Cuba y Honduras, señaló que resultaría muy difícil aceptar ninguna reunión adicional. Las tres delegaciones habían sido flexibles para aceptar el número de reuniones propuestas y habían esperado que los países desarrollados también fuesen flexibles a la hora de establecer el número de reuniones sobre los problemas de aplicación. Aunque hubieran preferido un programa de trabajo centrado en los tres pilares del Acuerdo sobre la Agricultura, se habían unido al consenso porque la lista de temas no era exhaustiva y no establecía prioridades. La agricultura constituía uno de los pocos sectores en los que los países en desarrollo gozaban de una ventaja comparativa. Y sin embargo, cinco años después de la conclusión del Acuerdo sobre la Agricultura, no habían obtenido aún los beneficios esperados. Sin embargo, los países desarrollados no habían demostrado voluntad política para resolver los problemas de aplicación de otros Acuerdos de la Ronda Uruguay. Las tres delegaciones recordaban su postura de que antes de iniciar una nueva ronda de negociaciones había que resolver los problemas de aplicación.

PUNTO C: OTROS ASUNTOS, COMPRENDIDA LA FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

58. No se plantearon cuestiones bajo el epígrafe "Otros asuntos". La siguiente reunión informal se programó para los días 21 a 23 de mayo de 2001.

PUNTO D: ESBOZO DEL PRESIDENTE DE SU INFORME AL CONSEJO GENERAL

59. El Presidente esbozó el contenido general del informe que presentaría al Consejo General (NG/7, adjunto).

60. El Comité felicitó al Presidente por su iniciativa durante la primera fase de las negociaciones y le agradeció su excelente trabajo.

## ANEXO I

### SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE AGRICULTURA 26-28 de marzo de 2001

#### **Declaración del Presidente sobre la primera fase de las negociaciones sobre la agricultura Embajador Jorge Voto-Bernales**

Esta reunión constituye la séptima reunión extraordinaria y marca el fin de la primera fase de las negociaciones. Como se acordó en marzo del año pasado en la primera reunión extraordinaria, debemos ahora hacer balance de los progresos realizados hasta el momento en las negociaciones.

El Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay y los compromisos correspondientes que figuran en cada Lista de compromisos de la OMC de los Miembros constituyeron los primeros pasos de un proceso de reforma a más largo plazo del comercio de productos agropecuarios, como se reconocía en el preámbulo y en el artículo 20 del Acuerdo. En el artículo 20 se exigía que las negociaciones para proseguir el programa de reforma se iniciasen un año antes del término del período de aplicación.

Durante los 12 últimos meses, el Comité de Agricultura, reunido en una serie de reuniones extraordinarias, ha estado negociando la continuación del proceso de reforma, como exigía el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, y con arreglo a la decisión del Consejo General de febrero de 2000.

En mi opinión, se han logrado grandes avances con arreglo al programa de trabajo establecido en marzo del año pasado para la primera fase de las negociaciones. Por supuesto, es importante que se mantenga este impulso durante toda la siguiente fase de las negociaciones.

En total, se han presentado 44 propuestas de negociación y tres documentos técnicos por parte de un total de 125 países Miembros de la OMC, que abarcan las diferentes cuestiones relacionadas con el comercio de productos agropecuarios que resultan de un interés y una importancia capitales y fundamentales para los países participantes concernidos. Además, la Secretaría ha puesto a disposición de los Miembros, a solicitud de éstos, 27 documentos de antecedentes, con miras a facilitar el proceso de negociación.

El examen de estas propuestas y comunicaciones ha sido al mismo tiempo pormenorizado e intensivo, lo cual, estoy seguro, ha contribuido a agudizar nuestra idea del amplio abanico de intereses en juego, así como de la complejidad de muchas de las cuestiones que habrá que abordar con más detalle en la siguiente fase de las negociaciones con arreglo al artículo 20.

En cierto sentido, la primera fase de las negociaciones, si bien ha supuesto una gran cantidad de trabajo en las capitales y en las reuniones de la Serie de Reuniones Extraordinarias, ha resultado relativamente sencilla. Su importancia reside en el hecho de que las posturas básicas de los participantes están ahora sobre la mesa. La siguiente fase supondrá el comienzo de un proceso más arduo.

A solicitud de ustedes he llevado a cabo consultas informales extensivas sobre cómo debería estructurarse y organizarse la segunda fase de las negociaciones con arreglo al artículo 20. Desearía agradecer a todas las delegaciones sus contribuciones y su ayuda al respecto. Tengo motivos para considerar que el proyecto de programa de trabajo que se está estudiando constituye una base muy equilibrada para la siguiente fase de las negociaciones.

A continuación desearía ceder la palabra a los Miembros para que formulen sus respectivas declaraciones en el marco del balance.

## ANEXO 2

### SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE AGRICULTURA (G/AG/NG/7)

#### Informe del Presidente, Embajador Jorge Voto-Bernales, al Consejo General

1. Los días 26 y 27 de marzo de 2001 se celebró la séptima reunión de la serie de reuniones extraordinarias del Comité de Agricultura, establecida por el Consejo General a fin de llevar a cabo las negociaciones para proseguir el proceso de reforma con arreglo al artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura (véase el documento WT/GC/M/53, párrafo 39).
2. Se adoptó el orden del día que figura en el aerograma WTO/AIR/1504.
3. En el curso del balance realizado en esa reunión de conformidad con el párrafo 6 b) del documento G/AG/NG/1, varios participantes formularon declaraciones de carácter general en las que expresaron, entre otras cosas, sus opiniones respectivas acerca de las 47 propuestas de negociación y demás comunicaciones que habían sido presentadas y examinadas durante la primera etapa de las negociaciones, así como acerca de la organización de los trabajos futuros en el marco de las negociaciones. La opinión general era que la primera etapa de las negociaciones para proseguir el proceso de reforma había concluido de manera satisfactoria. Todas las declaraciones hechas en el contexto del balance y las deliberaciones mantenidas al respecto quedarán debidamente reflejadas en el informe resumido detallado de la reunión que ha de preparar la Secretaría.
4. El Comité adoptó el siguiente programa de trabajo de la segunda etapa de las negociaciones para proseguir el proceso de reforma de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura:
  - Naturaleza y alcance del programa de trabajo: trabajos a fondo sobre todas las cuestiones y opciones relativas a la reforma de políticas expuestas en las propuestas de los Miembros, incluida una mayor elaboración según proceda.
  - Base de los trabajos: artículo 20, propuestas de negociación presentadas por los Miembros y sus propuestas adicionales pormenorizadas.
  - El trato especial y diferenciado es parte integrante de todos los elementos de las negociaciones.
  - Organización del programa de trabajo: el trabajo se llevará a cabo en las reuniones informales y formales de la serie de reuniones extraordinarias; el Presidente preparará informes sobre las reuniones informales, así como órdenes del día anotados antes de la celebración de las reuniones.
  - Desarrollo del programa de trabajo y calendario: tres reuniones de la serie de sesiones extraordinarias que habrán de coincidir con las reuniones ordinarias del Comité de Agricultura en septiembre y diciembre de 2001 y marzo de 2002 (cada una de estas sesiones extraordinarias se celebraría informalmente y concluiría con breves reuniones formales), más tres reuniones informales de la serie de sesiones extraordinarias en mayo y julio de 2001 y febrero de 2002. La fecha de cualquier otra reunión sería establecida por el Presidente previa consulta de los Miembros.



- El examen de la situación de las negociaciones se realizará en la reunión formal de marzo de 2002.

Sin perjuicio del artículo 20, en el que se detalla el objetivo de las negociaciones y los factores que deben tenerse en cuenta, el Presidente recomienda la siguiente lista de cuestiones comerciales y no comerciales extraídas de las propuestas hechas por los Miembros para las dos/tres primeras reuniones:

Administración de los contingentes arancelarios  
Aranceles  
Compartimento ámbar  
Subvenciones a la exportación  
Créditos a la exportación  
Empresas comerciales del Estado  
Restricciones a la exportación  
Seguridad alimentaria  
Inocuidad de los alimentos  
Desarrollo rural

El presente programa de trabajo se adopta sin perjuicio de las decisiones que puedan tomarse en la Cuarta Conferencia Ministerial.

5. Al adoptar este programa de trabajo se señaló que la lista de cuestiones comerciales y no comerciales presentadas para las dos o tres primeras reuniones no era exhaustiva y que se abordarían otras cuestiones en las reuniones siguientes. Así pues, todas las cuestiones quedarán abarcadas en el programa de trabajo de la segunda etapa de las negociaciones.

6. A petición de las delegaciones interesadas, se distribuirán en la serie de documentos G/AG/NG/W/- algunas de las declaraciones formuladas en la reunión. Se publicará a su debido tiempo una lista de las declaraciones en un addendum al presente informe.

7. Está previsto que la reunión informal de mayo se celebre los días 21 y 23 de mayo y la reunión informal de julio los días 23 a 27 de julio. Estas fechas están sujetas a confirmación.

---